



FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA

SALA DE ESGRIMA, PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNANDEZ
CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

EMAIL: elsalvadoresgrima@gmail.com

TEL. / FAX: (503) 2281-0940

San Salvador, 18 de marzo 2020

Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información / INDES
Presente.

Me dirijo a usted, saludándola cordialmente, deseando éxitos en sus actividades.

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima, en atención a su nota sin número, de fecha 13 de marzo del presente año, y en mi calidad de Gerente Administrativo de I FSE. Atentamente notifico a usted, que:

1. La Federación Salvadoreña de Esgrima, no ha realizado procedimientos administrativos tramitados por la Comisión Disciplinaria de esta Federación, según el Art. 87 de la Ley General de los Deportes de El Salvador letra h), por discriminación hacia las mujeres en el deporte salvadoreño durante los años 2018, 2019 y 2020.
2. Por lo tanto no se cuenta con ninguna resolución final de algún procedimiento administrativo tramitado por la Comisión Disciplinaria a causa de discriminación hacia la mujer en el deporte durante el periodo 2018-2020.

Cordialmente,

TCnel. José Rigoberto Castaneda Arriaza
Gerente Administrativo de la FSE

①	RECIBIDO
INDES	UAIP
Fecha:	18/03/2020
Nombre:	Mujer
Hora:	11:07 am

